

FREMEC S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO

En fecha 24 de setiembre de 2010, los accionistas de la firma FREMEC S.A. decidieron por unanimidad las siguientes modificaciones al Estatuto de la sociedad: Prórroga de Duración, Aumento del Capital Social y Ampliación del Objeto Social. En lo referente a la Ampliación del Objeto Social, el artículo tercero queda redactado de la siguiente manera:

Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación, compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación de partes y repuestos para automotores, b) metalmecánica, electromecánica y manufactura de la Industria Metalúrgica, incluyendo montajes industriales, c) Operaciones inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de todo tipo de edificaciones, urbanos y rurales, lotes y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, no recurriendo para esto a operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma que requiera dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros, d) Operaciones Agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras y campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura y la ganadería, Pudiendo ejercer representaciones y franquicias de dichos productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar profesionales matriculados con incumbencia en la materia propia del objeto social y ejercer los actos que no estén prohibidos por leyes o por este contrato.

§ 29□123691□En. 13

CASTLE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

James, Roy; de nacionalidad inglesa; Documento de Identidad N° 93.943.145; nacido el 12 de julio de 1975; de estado civil casado con Miriam Celina Pieroni; de profesión comerciante; con domicilio en Bv. Argentino 8302 de la ciudad de Rosario (2000) Provincia de Santa Fe; CUIT N° 24-93943145-0, Amadeo Rubén Pieroni, argentino, L.E. N° 6.059.618, nacido el 7 de mayo de 1945, domiciliado en Azcuénaga N° 8759 de la ciudad de Rosario, CUIL 20-06059618-3 de estado civil casado con Marta Beatriz Berdini, L.C. 5.499.181 ;de profesión comerciante y Mirian Cecilia Pieroni, argentina, D.N.I. 22.300.350, nacida el 19 de agosto de 1971, de estado civil casada con James, Roy, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Argentino 8302 de la ciudad de Rosario (2000) Provincia de Santa Fe. Antecedentes Sociales: Todos se declaran únicos socios de la sociedad: CASTLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 4 de enero de 2006, en Contratos al Tomo 157, Folio 303, N° 22. a V.S. se presentan y dicen: Que con fecha 29 de noviembre de 2010 los socios han resuelto por unanimidad por convenir a los intereses económicos y sociales I) Elevar el capital social fijado en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en 6.000 mil cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, incrementándolo a pesos trescientos treinta mil (\$ 330.000), dividido en treinta y tres mil

(33.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: James, Roy, 32.100 (Treinta y dos mil cien) cuotas de capital equivalentes a pesos trescientos veintiún mil (\$ 321.000); Miriam Celina Pieroni, 600 (seiscientas) cuotas de capital equivalentes a pesos seis mil (\$ 6.000), Amadeo Rubén Pieroni, 300 (trescientas) cuotas de capital equivalentes a pesos tres mil (\$ 3.000), integradas con pesos Sesenta mil (\$ 60.000) de capital anterior y las cuotas del Sr. Roy James se integran con la capitalización de los saldos de la cuenta Préstamos, y de la cuenta Roy James, Intereses préstamo a pagar, disminuidas en el importe de la cuenta Roy James Cuenta Particular, según el Estado de Situación Patrimonial y Notas que forman parte de los Estados Contables correspondientes al período intermedio comprendido entre el 1º de enero de 2010 y el 31 de octubre de 2010 certificado por Contador Público. II) Prórroga de Duración: En razón de que el Contrato Social vence el próximo 4 de enero de 2011 y por convenir a los intereses económicos y sociales, los socios acuerdan por unanimidad prorrogar la vigencia del mismo por el término de veinte años más contados desde el 4 de enero de 2011.

\$ 45□123711□En. 13

RED & BLACK GROUP

INTERNATIONAL S.A.

ESTATUTO

Denominación: RED & BLACK GROUP INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Corrientes 729 - Piso 3 - Of. 308 -Rosario - Santa Fe.

Socios: Iván Horacio Hernández, argentino, casado, en primeras nupcias con Ana María Azar, nacido el 20 de marzo de 1960, D.N.I. 13.752.708, con domicilio en Mitre 907 Of. 602, de la dudad de Rosario, Santa Fe, de profesión abogado, y Fabián Agustín Soldini, argentino, soltero, nacido el 16 de octubre de 1963, D.N.I. 16.404.520, con domicilio en Santiago 529 "B" de Rosario, Santa Fe, de profesión comerciante.

Capital: El capital social de la misma se fija en la suma de \$ 120.000 (pesos Ciento veinte Mil), dividido en 1.200 (mil doscientas) acciones de \$ 100,00 (pesos den) valor nominal cada una.

Administración y representación: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres, en este acto se resuelve integrar el primer directorio con un director titular y un suplente, designándose como titular al Sr. Fabián Agustín Soldini y como suplente al Dr. Iván Horado Hernández. Acto seguido se designa como presidente del Directorio al Sr. Fabián Agustín Soldini.

Fecha cierre ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

Duración: La sociedad se constituye por el término de 50 (cincuenta) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto social dedicarse por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) al ejercicio de mandatos,

servidos y representaciones vinculadas al deporte profesional; b) la explotación de los derechos de imagen de deportistas profesionales, a través de cualquier medio publicitario, sea gráfico, oral o visual, realizando a tal efecto las pertinentes contrataciones con todo tipo de empresas; c) la intermediación, promoción y organización de eventos deportivos; d) la elaboración de proyectos de cualquier naturaleza, programas de desarrollo y de integración regional, nacional y/o continental, vinculado a las actividades deportivas. e) La compra y venta de los derechos económicos, surgidos de los derechos federativos de deportistas profesionales.

Fecha Constitución: 1° día del mes de agosto de 2008.

Organo Fiscalización: A cargo de los socios.

§ 28□123702□En. 13

BORGHI CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 30 días del mes de Noviembre de 2010, se constituye un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada BORGHI CONSTRUCTORA S.R.L., estando integrada por Don Luis Claudio Borghi, nacido el 17 de Junio de 1965, D.N.I. 17.280.976, argentino, casado, mayor de edad, de profesión Arquitecto con domicilio en calle Jujuy N° 2428, Rosario, Santa Fe y Don Sebastián Luis Borghi, D.N.I. 36.538.542, nacido el 24 de Enero de 1992, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión Comerciante, con domicilio en Jujuy N° 2428, Rosario, Santa Fe. Todos hábiles para ejercer el comercio.

Denominación: BORGHI CONSTRUCTORA S.R.L.

Domicilio: Jujuy 2428 - Rosario - Santa Fe.

Objeto: la sociedad tendrá por objeto: La prestación de mano de obra para la construcción, reforma, reparación de edificios residenciales y no residenciales.

Capital: el Capital Social asciende a \$ 80.000,00.

Duración: la sociedad se constituye por el término de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: la Administración, Dirección y representación de la sociedad estará a cargo de Don Borghi Luis Claudio, quien nombrado gerente, con tal fin usará su propia firma, con el aditamento de socio gerente y precedida de la denominación social.

Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: el cierre de ejercicio se efectuara el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en que se practicará un Balance General que exponga la Situación patrimonial a ese momento y el Estado de Resultados.

§ 30□123707□En. 13

JFC MANUFACTURAS S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre de los socios: Julián Riccardi, 35 años de edad, nacido el 21 de Febrero de 1975, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, con domicilio en calle Anchorena 521 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.252.554; Carlos Julián Mezzo, 30 años de edad, nacido el 27 de Junio de 1980, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 584 Piso 6 Departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.637.248 y Fernando Luis Jorge, 30 años de edad, nacido el 5 de Febrero de 1980, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión contador público, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1608 Piso 6 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 27.502.489.

2) Fecha del Instrumento constitutivo: 22 de diciembre de 2010.

3) Razón social: JFC MANUFACTURAS S.R.L.

4) Domicilio social: calle 9 de Julio N° 1608 Piso 6 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: 1) Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico; 2) Fabricación de calzado de tela y de partes de calzado; 3) Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero

6) Duración: 3 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social; \$ 80.000.

8) Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de por sí en forma individual, indistinta y alternativamente.

9) Representación Legal: Julián Riccardi, socio gerente designado.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

11) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 30□123693□En. 13

ESP S.R.L.

CONTRATO

Socios: Carlos Raúl Pagnutti, argentino, nacido el 28 de marzo de 1958, nacido el 24 de Agosto de 1951, D.N.I N° 8.524,617, comerciante, casado, domiciliado Castro Barros N° 5616, de la ciudad de Rosario, y la señora Susana Liliana Fernández, argentina nacida el 17 de Setiembre de 1956, D.N.I. N° 12.527.013, Técnica en Saneamiento y Seguridad Industrial, casada, domiciliado Castro Barros N° 5616 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de Diciembre de 2010.

Razón Social: ESP S.R.L.

Domicilio Social: Av. Arijón N° 340 - Rosario.

Gerente: Carlos Raúl Pagnutti.

Objeto Social: La venta al por mayor y por menor de extintores y elementos de seguridad. El servicio de revisión, control, mantenimiento, reparación y recarga de extintores.

Plazo de Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 89.000 (Ochenta mil pesos)

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del designado gerente, Sr. Carlos Raúl Pagnutti, quien obligara a la sociedad actuando en forma individual con el aditamento socio gerente o gerente.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo.

Rosario, 7 de Enero de 2010.

\$ 20□123690□En. 13

CARTONERA PUERTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 16 de abril de 2010 eligió directores titulares y suplentes para los ejercicios 2010, 2011 y 2012. El directorio quedó compuesto de la siguiente manera:

Titulares: Presidente: Vicente Andrés Carbone, Güemes 1938, piso 7 de Rosario (prov. de Santa Fe), D.N.I. 12.823.404, CUIT 20-12823404-8; Vicepresidente: José Luis Berrio; Salta 1355 de Granadero Baigorria (prov. de Santa Fe), D.N.I. 12.500.314, CUTT 20-12500314-2; Directora: Adriana Alicia Gentile, Salta 1355 de Granadero Baigorria (prov. de Santa Fe), D.N.I. 13.491.482, CUIT 27-13491482-9; Directora: Mabel Tschopp, Güemes 1938, piso 7 de Rosario (prov. de Santa Fe), D.N.I. 13.491.082, CUIT 27-13491082-3; Suplentes: Primero: Carlos Alberto Carbono, Güemes 1938, piso 7 de Rosario (prov. de Santa Fe), D.N.I. 29.481.262, CUIT 20-29481262-9; Segundo: Matías Berrio, Salta 1355 de Granadero Baigorria (prov. de Santa Fe), D.N.I. 29.234.175, CUIT 20 29234175-0; Tercera: María del Carmen Loza; Laprida 782, piso 5 ,Depto. B de Rosario (prov. de

Santa Fe), D.N.I. 02.786.067, CUIT 27-02786067-8; Cuarta: Elsa Esther Pranzetti, Piaggio 482 de Rosario (prov. de Santa Fe), L.C. 01.298.301, CUIT 27-01298301-3.

\$ 15□123709□En. 13

ALTOS DE ENTRE RIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Denominación Social: ALTOS DE ENTRE RÍOS S.A.

Motivo: Nombramiento de Directorio y Distribución de cargos.

Acta de Directorio N° 25 del 10 de Marzo del 2010.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 del 22 de Marzo del 2010.

Nuevo Directorio queda integrado así:

Presidente: Hugo Gervasio Aguirre; Vice Presidente: Delia Isabel Céspedes; Director Titular: David Leonardo Aguirre; Hernán Andrés Aguirre; Director Suplente: Gabriel Alejandro Aguirre. El mandato de los miembros del Directorio, quienes aceptan sus cargos, será por dos ejercicios.

\$ 15□123703□En. 13

ELECTROMECHANICA VIC S.A.

SEDE SOCIAL

En la ciudad de Rosario, siendo las diez horas del día 4 de noviembre de 2010, se reúnen en la sede social de calle Ecuador 451 bis los señores directores de Electromecánica Vic S.A. (únicos integrantes del Directorio) Víctor Luis Payrolat y Santiago Andrés Payrolat, para considerar lo siguiente: Fijación de Sede Social: Santiago Payrolat expresa que para actualizar la información de la sociedad en el Registro Público de Comercio es necesario fijar la sede social en el domicilio en el que la empresa desarrolla su actividad principal. Por lo tanto se resuelve por unanimidad fijar la sede social de Electromecánica Vic S.A. en la calle Ecuador 451 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas, previa redacción, lectura, aprobación y firma de la presente acta.

\$ 15□123699□En. 13

WALTER SAAG

CAMBIO DE DOMICILIO

Según acta de directorio del 20 de junio de 2010 se fija domicilio legal de la sociedad, o sea la sede social, en calle Zeballos 2320 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15□123692□En. 13

CATERING GOURMET S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10, inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que CATERING GOURMET S.R.L., ha modificado el domicilio de su sede social a calle Suipacha N° 936, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 15□123696□En. 13